



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2014

RES.H.Nº 1658-14

Expte. No. 4.480/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) becas de formación para Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 873/14 se designó en las becas de formación a las alumnas Paola MAITA y Nuria RODRÍGUEZ;

QUE la estudiante Nuria Macarena RODRÍGUEZ eleva renuncia definitiva a la beca de formación por haber sido beneficiaria de una Beca de Investigación de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades;

QUE corresponde aceptar la renuncia y designar a la estudiante correspondiente de acuerdo al orden de mérito del dictamen producido por la Comisión Evaluadora;

QUE no se pudo establecer comunicación con la alumna Daniel FUNES por lo que se procedió a convocar a la alumna Verónica HOYOS quien manifiesta que podrá cumplir con los horarios que demanda la Beca de Formación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la alumna Nuria Macarena RODRÍGUEZ a la Beca de Formación de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, a partir del 05 de noviembre de 2.014.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, de conformidad con el orden de mérito producido por la Comisión Evaluadora designada por Resolución H.No. 645/14, la **Beca de Formación** a la alumna **Verónica del Carmen HOYOS**, DNI Nº 31.067.140 quien se desempeñará en la Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades:

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la alumna se desempeñará desde el 05 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 1.333,00 (pesos mil trescientos treinta y tres).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1658-14

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la alumna becaria deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo VIII de la Resolución CS No.470/09 *-derechos y obligaciones de los becarios-*.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el pago de la beca, a las partidas correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mg. Sergio Grabosky como Tutor de la Beca de Formación de la alumna HOYOS.-

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE a las alumnas N. Rodríguez, D. Hoyos, y comuníquese a Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, CUEH y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

